

QUILLOTA, 04 de Mayo de 2022.

EXENTO Nº: 2402 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 5.566 / VISTOS

1. Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de Fecha 01 de septiembre de 2020;
2. La Orden de Trabajo Nº 1398 de Fecha 04.09.2020 del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 853 de Fecha 06.05.2021;
4. Certificado de título;
5. Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIOS

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
CATALINA ANDREA CORTES LEIVA
20.529.707-3
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ANALISTA EN RECURSOS HUMANOS
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN
RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE QUILLOTA
01/09/2020 HASTA 30/04/2021
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA